

ACTA DE LA 9a SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día 28 veintiocho de julio del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 42, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y la y los Comisionados: Consejera Graciela Díaz Vázquez, Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Adán Nieto Flores, Consejero Juan Manuel Ramírez García y Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Novena Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria del 29 de junio de 2021.
4. Informe final respecto de la evaluación a miembros de OED.
5. Informe entrega – recepción OED.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de evaluación a OED por parte de las diferentes áreas del CEEPAC.
7. Asuntos Generales.

Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico Juan Carlos Rizzoli Ruiz, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Dr. Adán Nieto Flores y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, se declaró que se encontraban presentes las y los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

El Secretario Técnico hizo constar que en la sesión de la Comisión se encontraba presente la Secretaria Técnica Suplente y Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y

Participación Ciudadana María Guadalupe Ramírez Torres, así como el Lic. Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo, la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión, solicitó al secretario técnico someter a votación la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Por lo que hace al **tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, de fecha 29 de junio de 2021,** la Comisionada Presidenta informó que el proyecto de acta se circuló en tiempo y forma, por lo que preguntó a los presentes si existía alguna observación, a lo cual el consejero electoral Juan Manuel Ramírez García solicitó el uso de la voz para señalar que en el primer párrafo de la citada acta existía un error en cuanto al horario de inicio de la sesión ya que en ella se señalaba con número diez y en letra decía diecinueve horas una vez hecha la observación y al no existir más comentarios la Comisionada presidenta solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión el acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión.

En el **cuarto punto del orden del día, respecto al Informe final de la evaluación a miembros de los Organismos Desconcentrados del Consejo** la Comisionada Presidenta indicó al secretario técnico diera la lectura del mismo por lo que el citado compartió en pantalla el documento, el cual consta de 82 páginas y que contiene la información que se estuvo presentando durante todo el Proceso Electoral.

Así mismo se localiza en el citado un concentrado por cada uno de los organismos, en donde se hace una evaluación general del mismo, incluyendo aspectos como participación, puntualidad, respeto y compromiso; también se presenta una calificación sobre el trabajo de la presidencia, la secretaría técnica y uno de carácter general sobre las consejerías. En este formato se incluyen los 58 comités municipales electorales y las 15 comisiones distritales electorales.

Por lo anterior, la Comisionada Presidenta preguntó al secretario técnico qué si la evaluación que se estaba presentando incluía todos los meses de la gestión de las y los funcionarios o solamente unos cuantos, ya que durante un tiempo se había omitido llevar a cabo esta actividad a lo que el citado respondió que todas las evaluaciones pendientes fueron rescatadas para poder presentar en tiempo y forma el presente informe.

En otra intervención la Comisionada Presidenta solicitó al secretario se fuera al inicio del documento para revisar si en el mismo se presenta una explicación sobre qué aspectos se evaluaron, por lo que el secretario técnico expuso los siguientes criterios: introducción, justificación, objetivos, finalidad, evaluación, figuras a evaluar, evaluadores, periodo de la evaluación y los contenidos de la misma.

Graciela Díaz Vázquez, Consejera Comisionada, señaló que en la primera parte donde se intenta describir la metodología y alcances de este proceso evaluativo no se alcanzan a responder diversas preguntas, por lo que solicitó al área correspondiente que lo conceptual esté hecho de una manera más clara y mejor construida, sobre todo en los periodos de evaluación ya que solo se habla de diversas fechas, por ejemplo de enero a junio, y no se señala a través de qué metodología se estableció el poder llevar a cabo la misma.

Tampoco viene una conceptualización de los criterios evaluados, es decir a qué nos referimos cuando se habla sobre que se está evaluando el compromiso de las personas, por lo anterior debe de haber una uniformidad de criterios.

Respecto a las personas evaluadas valdría la pena que se colocara toda esta información en forma de numeralia, datos sobre los perfiles de las personas que se están evaluando cuántas son hombres y mujeres, cuántos consejeros y consejeras, el grado de escolaridad, quiénes de ellos son indígenas o de otros grupos.

La finalidad de este informe es que sea un insumo de memoria institucional, para toma de decisiones futuras y así como está elaborado en estos momentos no cumpliría con esa finalidad porque no nos está dando herramientas para el próximo proceso electoral.

Hay que tener mucha claridad de lo que estamos esperando de los perfiles y cómo fue finalmente que integramos los organismos, me parece muy ágil que todos los resultados se concentren en una infografía, sin embargo, en la parte del planteamiento conceptual no me parece que sea suficiente todavía.

En cuanto al objetivo me gustaría que se revisara el planteamiento porque lo que se coloca como tal es la realización de un diagnóstico de competencias y desempeños, pero no dice para qué, ni por qué o con qué finalidad y ésta debería de ser una información que nos permita conocer con una simple lectura la respuesta de una simple pregunta.

Por su parte, la Comisionada Presidenta dijo coincidir con los comentarios vertidos por la consejera electoral Graciela Díaz, adicionalmente solicitó se incluyera en este informe el procedimiento de cómo se seleccionó al personal que integra los OED, bajo qué criterios, cuánto tiempo duraron en el organismo, quiénes renunciaron y por qué razones; lo anterior con la finalidad de tener toda la información sobre quiénes participaron y quiénes no.

Al respecto el Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, coincidió con la Comisionada Presidenta al señalar que la elaboración de este informe en un solo insumo, es un instrumento de evaluación que debe de dar una lectura rápida de lo que se está manifestando ahí, lo anterior con la finalidad de que las direcciones puedan tomar decisiones rápidas y a esto le serviría ir sustentado en una base de datos, ya que es el formato en el que se tendría que tener el concentrado de qué personas renunciaron por una u otra causa para que en futuros procesos conocer a quiénes se les tiene que poner atención.

Así también esta base no tendría que ser tan sofisticada, ya que en un archivo de excel en el que se tenga muy claro quiénes fueron designados en una primera instancia y quiénes fueron renunciando en las diferentes etapas del proceso nos ayudaría a tener no solamente una lectura de cada cuándo se fueron dando estos cambios sino el general de tener una base de datos que se puede crecer hasta con datos de las claves de elector y algunos otros para que se puedan cruzar los datos y tener claro quién sí y quién no.

En una siguiente intervención, la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez coincidió con los comentarios del Consejero y sugirió que ahí mismo se contenga información que pueda ser proporcionada por otras áreas respecto a la evaluación que hicieron ellas a los OED, lo anterior con la finalidad de que sea un solo insumo al cual todas y todos puedan acceder.

El Consejero Comisionado Adán Nieto Flores, señaló estar de acuerdo en los comentarios y propuestas hechas hasta el momento, aunado a ello solicitó se realice una adecuación en la parte de la justificación para poder distinguir los objetivos, la palabra clave para redactarlos es qué se va a hacer; dado que hasta el momento únicamente se especifica el para qué.

Una vez concluidas las exposiciones, la Comisionada Presidenta preguntó a los presentes si alguien más deseaba hacer el uso de la voz, al no existir otra solicitud, le indicó al secretario técnico que el área de Acción Electoral incorpore en el documento todos los comentarios vertidos por las y los presentes, por lo que la aprobación del mismo queda pospuesta hasta que realicen las adecuaciones necesarias

En el **quinto punto del orden del día del informe entrega – recepción de los Organismos Electorales Desconcentrados**, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada instruyó al Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Acción Electoral para que se desahogue el punto, por lo que el citado solicitó se le permitiera al Director de Organización Electoral el Lic. Miguel Santillán Campos presentar dicho informe, por lo que las y los integrantes de la comisión no tuvieron objeción alguna.

El director de Organización Electoral Miguel Santillán Campos explicó que el procedimiento de entrega recepción de los 73 OED está a cargo del Contralor Interno del organismo electoral, el C.P. Jesús Chevaile Abad, quien fue el que elaboró un diagrama de flujo y los formatos en

los cuales cada uno de los organismos realiza la descripción detallada de la documentación y material que entrega.

En el diagrama de flujo se hace una descripción detallada de cada uno de los formatos que los OED deben de entregar, así el FEROA-01 es la presentación de un listado con la relación de documentos entregados, el FEROA-02 y 03 señala las cuentas bancarias y caja chica que cada organismo administraba, así como los deudores y pendientes financieros que pudieran existir al momento, y esta información le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

El FEROA-04 es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos; la relación de mobiliario, equipo de cómputo, inventario de materiales y paquetes electorales se encuentran registrados en el FEROA-05, 06 y 07 y corresponde a la Dirección de Recursos Materiales.

La relación de las actas de sesiones y los documentos de los asuntos en trámite se registran en el FEROA-08 y 09 y son responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; otros archivos de actas de sesiones que están registrados conforme a su número de serie y que pertenecen al FEROA-10 son propiedad de la Secretaria Ejecutiva.

Hasta el momento de los 54 organismos recibidos ya se hizo la entrega de los inmuebles que fueron arrendados para ser utilizados como comisión distrital o comité municipal electoral según correspondiera, por lo anterior se ha recibido la cantidad de \$195 mil 918 pesos como devolución de los depósitos en garantía; la Dirección de Administración y Finanzas informó que los 54 organismo han hecho su entrega sin tener algún adeudo pendiente. Los contratos, altas y bajas del personal que formó parte de estos organismos se encuentran archivados en la Dirección de Recursos Humanos.

Hasta el momento, la Dirección de Recursos Materiales informó que solamente se tuvo la baja de dos cámaras que no fueron localizadas por lo que una de ellas fue cubierta en efectivo y la otra la subsanará el responsable con su liquidación.

La secretaria ejecutiva, por medio de los responsables de archivo, es la responsable de la copia y clasificación de los mismos, hasta el momento solamente quedan pendientes 17 OED que no han sido liberados, puntualizó el Director de Organización Electoral.

Al concluir la presentación, la Comisionada Presidenta puso a consideración de las y los presentes el informe recién presentado por lo que el Consejero Comisionado Juan Manuel Ramírez García preguntó al Director de Organización Electoral si se contaba con todos los contratos de los arrendamientos firmados, por lo que el citado señaló que al momento se siguen revisando y en algunos casos se están realizando unas adendas.

En el sexto punto del orden del día relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de evaluación a OED por parte de las diferentes áreas del CEEPAC la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico

desahogara el punto, por lo que el citado procedió a proyectar en pantalla el documento correspondiente solicitando a las y los presentes la omisión de la lectura del fundamento legal y pasar directamente a la metodología.

La metodología se diseñó en función de establecer el nivel de cumplimiento que tuvieron los integrantes de los organismos para poder desempeñar los trabajos correspondientes, los sujetos de evaluación fueron tan solo las y los presidentes de comisiones y comités electorales, las secretarías técnicas, así como los nodos administrativos hasta este momento.

En el documento vienen quiénes fueron las figuras evaluadoras que son todas las direcciones del organismo que se están considerando, así también se incluye una agenda tentativa de aplicación que establece como periodo de trabajo, si es que se aprueba durante la sesión, del 28 al 30 de julio de 2021.

Los factores de evaluación que se están tomando en cuenta son conocimiento, habilidades, entendimiento, desempeño laboral, solución de problemas; comunicación, trabajo en equipo, administración, tecnológica y compromiso democrático mismos que tienen una respectiva explicación. La escala de evaluación es en un rango del 1 al 5.

Por lo anterior, la Comisionada Presidenta señaló que la evaluación presentada es la pueden realizar las direcciones respecto de los OED, sin embargo para llevar a cabo una final se tiene que considerar tanto lo que ellos evaluaron en el desempeño como la información que se presenta.

El procedimiento debe de presentar una evaluación integral de todo y no solamente de cómo las direcciones llevaron a cabo la suya respecto al trabajo de los OED porque esto solamente sería una parte del instrumento.

Así también para que cada dirección lleve a cabo la evaluación se deben de establecer reactivos distintos porque, por ejemplo, la de Administración quizá lo que quisiera verificar a los OED cómo comprobaron, si presentaron todos los documentos en tiempo y forma o la de Asuntos Jurídicos si atendieron las indicaciones con respecto a cómo se debe de llevar una tramitación de medios o cómo hacían los dictámenes; es decir, cada dirección debería de tener parámetros diversos.

Por lo anterior se cuestionó al secretario técnico en dónde se podía localizar esa información a lo que respondió que esa no se encontraba en el documento, ya que solamente se estableció la evaluación en términos muy genéricos para evaluar a cada persona integrante. Sin embargo, este propuso que a partir de esta sesión se puede turnar a cada dirección un oficio donde se le solicite a cada área los parámetros de evaluación y desarrollar el procedimiento para poder reconstruirlo.

La Comisionada Presidenta preguntó a las y los consejeros si existía alguna observación que debiera de incluirse en la adecuación a este instrumento, por lo que la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez hizo uso de la voz para sumarse a los comentarios que ya se habían vertido y agradeció a las y los integrantes del área por la elaboración de este proyecto de evaluación y las mejoras que se van a realizar.

Al no existir otro comentario al respecto, la Comisionada Presidenta señaló que no se iba a llevar a cabo la votación y aprobación del punto, por lo que solicitó al secretario técnico se hicieran las adecuaciones necesarias al documento y que quedara constancia en el acta de las observaciones que se hacen para que se puedan incluir las peticiones en el mismo.

En lo que toca a los **asuntos generales**, la Comisionada Presidenta solicitó al secretario técnico informar a las y los presentes si existía alguno de ellos que estuviera agendado en tiempo y forma, por lo que el citado presentó las solicitudes de la Lic. Eva Judith Arellano Vázquez y la Lic. Erika Alejandra Guajardo Alonso respecto del artículo 37 solicitando el apoyo para poder cursar una maestría en mercadotecnia y medios digitales en la UNID, de acuerdo a su solicitud la beca que requieren es de \$40 mil 720 pesos cada una y se pagaría en cuatro parcialidades de \$10 mil 180 pesos; esta petición es de igual manera para ambas personas.

Una vez que fueron revisadas ambas solicitudes se determinó el dictamen como favorable, lo anterior debido a que las actividades que desarrollan en su área de adscripción son pertinentes y de un valor alto puesto que estas actividades las llevan a cabo de manera cotidiana y contribuiría a la mejora e innovación de su trabajo.

Los dictámenes y anexos fueron previamente remitidos a las personas integrantes de la comisión por lo que una vez expuesta el secretario técnico puso a consideración de los mismos esta petición.

La Comisionada Presidenta procedió a preguntar a las y los presentes si existía algún comentario al respecto, por lo que la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez dijo acompañar la propuesta presentada y solamente cuestionó la existencia de un área que tenga sistematizada la información de este tipo de peticiones que se han hecho y ejecutado, lo anterior con la finalidad de darle un seguimiento de que las personas que tienen la fortuna de acceder a este tipo apoyos institucionales concluya de manera satisfactoria aquello para lo cual la institución está apoyando.

Una vez expuesto lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó al secretario tomara nota de dicha sugerencia, posteriormente cedió el uso de la voz al consejero comisionado Juan Manuel Ramírez, quien acompañó la propuesta de Díaz Vázquez y celebró que el área de comunicación haya decidido tomar esa iniciativa, dado que precisamente el día de hoy durante la reunión de Indicadores de la citada se observó que durante el Proceso Electoral hubo

algunas deficiencias del organismo en cuanto el trabajo en redes sociales; por lo anterior dijo parecerle oportuna dicha petición. Finalmente solicitó le fuera turnado la currícula del posgrado para verificar si cumple con la cobertura de las deficiencias que se han detectado en materia de comunicación social por parte del CEEPAC.

Al término de las intervenciones respecto de estas dos solicitudes, la Comisionada Presidenta indicó al Secretario Técnico que tomara la votación respectiva por lo que el citado solicitó a las y los integrantes de la Comisión que manifestaran el sentido de su voto de manera económica y en conjunta respecto a estos dos dictámenes, pero antes de llevar a cabo la misma se dejó constancia de la integración del Consejero Electoral Marco Iván Vargas Cuéllar a la sesión de comisión.

Una vez señalado lo anterior, el Secretario Técnico procedió a la toma de votación, por lo que solicitó a las y los presentes que levantaran su mano de manera económica quienes se mostraran a favor de los dictámenes de la Lic. Eva Judith Arellano Vázquez y la Lic. Erika Alejandra Guajardo Alonso y estos fueron aprobados por unanimidad, dichos dictámenes serán turnados a la Comisión de Administración para que revise la suficiencia presupuestal.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:

CCOE/SO/09/A103/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del 28 de julio de 2021.

CCOE/SO/09/A104/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, de fecha 29 de junio de 2021.

CCOE/SO/09/A105/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra el CEEPAC (Art. 37), para la solicitud presentada por la LDG Eva Judith Arellano Vázquez.
El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

CCOE/SO/09/A106/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación

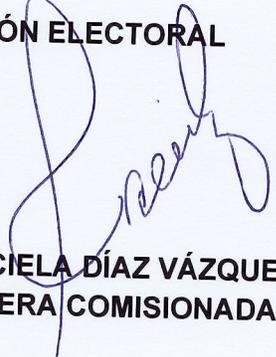
Permanente en la materia del Personal que integra el CEEPAC (Art. 37), para la solicitud presentada por la LCC Erika Alejandra Guajardo Alonso.
El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

No habiendo más puntos, se declaró concluida la sesión, siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos del día 28 veintiocho de julio del año 2021, dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRÉSIDENTA COMISIONADA



LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO



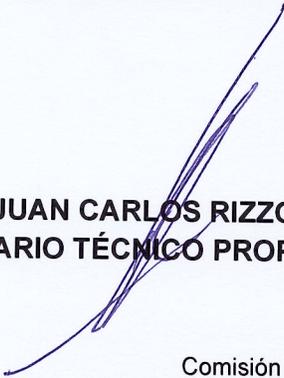
DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO



MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO



MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE